

8. CIVIL 1092/55

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PÚBLICO

Año 1.940.-

Núm. 3229

*Apellidos*

*Nombre*

CASANOVA

JOAQUIN

*Apodo*

CATALAN

*Filiación* .....

*Referencia* ..... AUTORIDAD MILITAR .....

21670

Excmo. Señor:

Consecuente a su escrito de la Sección 5ª número 138,311 de fecha 14 del actual, adjunto tengo el honor de remitir a V.E., hoja de filiación y antecedentes correspondientes al detenido vecino de Castelseras de esta provincia JOAQUIN CASANOVA CATALAN y a que el mismo se refiere.-

Dios guarde a V.E., muchos años.-

Teruel 18 de Noviembre de 1,940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

MADRID.-

ORDEN PUBLICO

Núm......

**FILIACION**

Apellidos CASANOVA CATALAN  
 Nombre JOAQUIN , de 29 años  
 nació el ..... de ..... 1 ..... en Castelseras  
 ..... provincia de Teruel  
 estado ..... soltaro ..... profesión ..... jornalero  
 hijo de Antonio ..... y de Maris ..... con do-  
 micilio en Castelseras. ..... calle .....  
 núm. ....

**ANTECEDENTES**

Filiación político-social.....  
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional .....

**INFORME**

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, si bien observo buena conducta, era de ideología política izquierdista.-

Iniciado esta y ya el pueblo de su residencia en poder de las hordas rojas se sumo a los mismos, habiendo prestado servicios de guardias armado a favor de la cause marxista intervino en registros y detenciones de personas de ideología derechista que fueron encarcelados.-

Actualmente se encuentra detenido en la Prision Provincial de Zaragoza, a donde fue trasladado en virtud de orden de la Direccion General de Prisiones de fecha 19 de Octubre anterior.-

Teruel 18 de Noviembre de 1,940.-



Ministerio de la Gobernacion

J/D  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD

Excmo. Señor:

5ª - 1ª  
Sec. \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_

Refª 402.845

Ruego a V.E. me remita los antecedentes politico sociales y actuación durante el dominio rojo, de JOAQUIN CASANOVA CATALAN, nacido el 21 de junio de 1911, en Castelserás, de esa provincia, hijo de Antonio y Maria, el cual se encuentra actualmente detenido en la Prisión Provincial de Zaragoza.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid, 14 de noviembre de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

DEL COMISARIO GENERAL,



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

T E R U E L



3299

5



Excmo. Sr.

Número 23422

Tengo el honor de manifestar a V.E., que en el día de hoy, en cumplimiento de su respetable orden de fecha 4 del actual, han ingresado, en este Establecimiento, procedentes de la Prisión de Partido de Alcañiz, a disposición del Juzgado Militar nº 1 de dicha localidad, los reclusos, JOAQUIN CASANOVA CATALAN Y ISIDORO ASENSIO DE GRACIA.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza a 7 de Noviembre de 1940.

*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL.-



Ello

, Ilmo. Señor:

Consecuente a su escrito de fecha 29 de Octubre ppdº, cumpleme participar a V.I., que con esta fecha se dan las ordenes oportunas a fin de que se lleve a efecto la conduccion desde la Prision de Alcañiz de esta Provincia a la Provincial de Zaragoza de los detenidos ISIDRO ASENSIO DE GRACIA y JOAQUIN CASANOVA CATALAN, y e que el mismo se refiere.-

Dios guarde a V.I., muchos años.-

Teruel 4 de Noviembre de 1,940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Ilmo.Sr. Director General de Prisiones.-

MADRID.-



91127

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. \_\_\_\_\_

Sírvase V. admitir en esa Prisión de su cargo a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil ISIDRO ASENSIO DE GRACIA y JOAQUIN CASANOVA CATALAN.-

donde quedarán a disposición de l Juzgado Militar -

y por así interesarlo la Dirección General de Prisiones.-

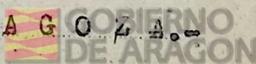
Dios guardé a V. muchos años.

Teruel 4 de Noviembre  
de 1940.-

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de \_\_\_\_\_

Z. A. R. A. G. O. Z. A. -



Al contestar citese Negociado y Número



71122

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. \_\_\_\_\_

Sírvase V. facilitar billete de 3.ª clase desde ~~esa~~ localidad a la estación de Zaragoza a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil, ISIDRO ASENCIO DE GRACIA y JOAQUIN CASANOVA CATALAN.

y para su ingreso en la Prisión Provincial.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 4 de Noviembre de 1940.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de ALCAÑIZ.  
GOBIERNO DE ARAGON

Al contestar cítese Negociado y número.



91121

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. \_\_\_\_\_

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo ISIDRO ASENSIO DE GRACIA y JOAQUIN CASANOVA CATALAN.-

para ser conducidos a la Prisión de Zaragoza donde quedarán a disposición de l. Juzgado Militar.-

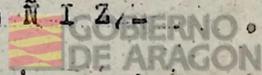
por así interesarlo la Dirección General de Prisiones.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 4m de Noviembre  
de 1940.-

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de

ALCAÑIZ.-



Al contestar citese Negociado y Número



21126

10

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. \_\_\_\_\_

Espero merecer de V. S., se sirva dar  
las órdenes oportunas a fin de que por  
fuerza de esa Comandancia de su man-  
do se proceda a la conducción desde la  
Prisión de Alcañiz  
a la de Zaragoza de  
los detenidos ISIDRO ASENSIO DE  
GRACIA y JOAQUIN CASANOVA CATALA

con las debidas precauciones de segu-  
ridad, a cuyo efecto se acompañan las  
órdenes correspondientes y por así ínte-  
resarlo la Direccion General de  
Prisiones, esperando me de cuenta del cumpli-  
miento.

Dios guarde a V. S muchos años.  
Teruel 4 de Noviembre  
de 1940.-

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de



Al contestar citese Negociado y número.



211/6

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. \_\_\_\_\_

Excmo. Señor:

Cúmpleme participar a V. E., que  
con esta fecha se dan las órdenes oportu-  
nas para que se efectúe la conducción  
desde la Prisión de Alcañiz  
a la de esa Plaza

de esa de su mando de los detenidos  
ISIDRO ASENSIO DE GRACIA y  
JOAQUIN CASANOVA CATALAN

los cuales quedarán en dicho estableci-  
miento a disposición del Juzgado Mi-  
litar

y por así interesarlo la Dirección  
General de Prisiones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 4 de Noviembre  
de 1940.-

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de ZARAGOZA.-

Al contestar citese Negociado y número.



MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

ISIDRO ASENSIO DE GRACIA  
JOAQUIN CASANOVA CATALAN

Desde la Prision de Alcañiz a la Provincial de Zaragoza a disp. del Juzgado Militar

Imp. T. P. A.

*Don de orden*  
*Don de orden*

1598-3229 12

Excmo. Sr.:

Sírvase disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen. con indicación de las prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

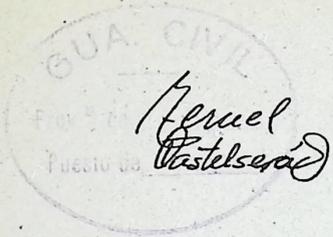
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de OCT. 1940 de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. D.  
EL JEFE DE LA SECCION

Sr. Gobernador Civil de Teruel

3229



Excmo Señor:

En cumplimiento a cuanto se interesa en su respetable escrito de Orden Público, número 6.383, Tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.E. que JOAQUIN CASANOVA CATALAN, de 29 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Maria, natural y vecino de esta Villa, al invadir los rejos esta comarca se puso a su servicio, haciendo guardias con armas, intervino en registros y detenciones de personas de derechas que fueron encarceladas; Con anterioridad al Glorioso Movimiento pertenecia a partidos de izquierdas, -Se ignora la prision en que se encuentra habiendo informado el Cabo que suscribe, al Señor Juez Militar Instructor del Juzgado número 3 de Segovia, Dios Guarde a V.E. muchos años  
Castelserás 26 de Marzo de 1910

El Comandante del puesto

*Ricardo Ariño Colorado*

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, - Negociado de Orden Público,

Teruel.



3289

En contestación al respetable escrito de V.E. N<sup>o</sup>. 6382 del negociado Orden Público y fecha 7 de los corrientes en el que me interesa informes de JOAQUIN CASANOVA CATALAN, de 29 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Maria, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V. E. que dicho individuo se sumó a los rojos, haciendo servicio de arma larga, desde el primer momento de dominación roja en esta villa.

Intervino así mismo en registros domiciliarios y detenciones de personas de derechas que fueron encarceladas.

Se ignora la prisión que se encuentra, si bien se han diligenciado exhortos referentes al mismo, del Juzgado Militar N<sup>o</sup>. 3 de Segovia, a cuya disposición se encontraba.

Dios guard. a V.E. muchos años.  
Castelserás, 11 de Marzo de 1940.

El Juez Municipal.

*Buzoim Laf*



Excm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.  
ORDEN PÚBLICO

TERUEL

# AYUNTAMIENTO

DE  
CASTELSERAS

(TERUEL)

Núm. 1151

3229

Saludo a Franco  
JARRIBA ESPAÑA!

En contestación al respetable escrito de V.E. N<sup>ra</sup>. 6381 del negociado Orden Público y fecha 7 de los corrientes en el que me interesa informes de JOAQUIN CASANOVA CATALAN, de 29 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Maria, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V. E. que dicho individuo se sumó a los rojos, haciendo servicio de arma larga, desde el primer momento de dominación roja en esta villa.

Intervino así mismo en registros domiciliarios y detenciones de personas de derechas que fueron encarceladas.

Se ignora la prisión que que se encuentra, si bien se han diligenciado exhortos referentes al mismo, del Juzgado Militar N<sup>ra</sup>. 3 de Segovia, a cuya disposición se encontraba.

Dios guardé a V.E. muchos años.  
Castelserás, 11 de Marzo de 1940.

EL ALCALDE



*José Torrens*

Excm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.  
ORDEN PÚBLICO

TERUEL  
GOBIERNO DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PÚBLICO

N.º .....

6383, 63827, 6388 16

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido de esa localidad JOAQUIN CASANOVA CATALAN, haciendo constar su filiación completa, prision en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 7 de marzo  
de 1910. Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES

Prision de Partido de Hecaniz

Filiacion de Joaquin Coronova Catalin, "El Blas", natural y vecino de Castelseras provincia de Feruel. Hijo de Antonio y Maria, catolico, de 28 años de edad, profesion labrador, con instruccion, estado soltero, sin antecedentes penales. ingresara por 1ª vez, domiciliado en la calle Capitán Cortés; ingresara en esta Prision procedente de la Provincia de Segovia, a disposicion del Juzgado Militar de esta Plaza, el cual segun consta en su documentacion ingreso en dicha Prision de Segovia el dia 31 de Julio de 1939  
 Hecaniz 1º de Marzo de 1940

El Jefe  
 Manuel Rueso